

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Serms. Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 1.º de Abril.

En virtud de una orden imperial ningun extranjero que no tenga en su poder la cantidad de 10 rixdallers (160 rs. poco mas ó menos) podrá pasar las fronteras del imperio ruso. (*Mercurio de Suevia.*)

El dia 3 de este mes el mariscal Maison, embajador del Rey de los franceses, ha tenido la audiencia de despedida de S. M. el Emperador, y en su consecuencia debe ponerse inmediatamente en camino para Paris. (*Id.*)

FRANCIA.

Marsella 10 de Abril.

Una carta de la Canea con fecha de 17 de Marzo, participa la llegada de la escuadra del virrey de Egipto á la rada de Suda (isla de Candia) compuesta de seis buques, dos de 43, puentes rebajados, tres de 100 cañones y uno de 74; una corbeta, tres bergantines y cuatro trasportes. Llevan á bordo mas de 80 marineros que van á Creta, para librarse de la peste que sigue desolando á Alejandria y amenaza al Cairo. No hay enfermo alguno atacado de ella en toda la escuadra.

Su comandante nominal es el almirante Mustuch (Mustafa) bajá; pero lo es en realidad Mr. Besson, vicealmirante y mayor general al servicio del virrey.

El gobierno de la Canea habia determinado enviar á Suda todas las precedencias de Marsella para que hagan una cuarentena de 15 dias en aquel punto. Añadiremos á estos pormenores los que nos dan directamente de Egipto. La peste hacia grandes estragos en Alejandria, y morian mas de 100 personas al dia. Habia atacado al Cairo, y han muerto tambien dos europeos. (*Guardia nacional de Marsella.*)

Paris 23 de Abril.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS. Sesión del 14 de Abril.

Mr. Bignon pone sobre la mesa el informe de la comision encargada de examinar el presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros para el ejercicio del año de 1836.

Mr. Tousin reclama contra el orden del dia pidiendo que la Cámara decida que despues del proyecto de ley relativo al tratado de 4 de Julio se discuta la ley de aduanas.

Mr. de Gölbery apoya la mocion del preopinante fundado en que la ley de aduanas es una de las mas interesantes al país, sobre todo ahora que gimien provincias enteras bajo el peso del sistema prohibitivo.

Mr. Realier-Dumas opina que antes de la ley de aduanas debe la Cámara examinar la de presupuestos.

Mr. Rouf apoya la proposicion de Mr. Tousin sobre la necesidad de discutir inmediatamente, despues del proyecto de ley que ocupa á la Cámara, la ley de aduanas.

El Sr. Presidente consulta á la Cámara sobre el orden de prioridad que

los Sres. Tousin y Rouf reclaman; y puesta á votacion su proposicion, queda desaprobada.

Continúa la discusion sobre el proyecto de ley relativo al tratado de 4 de Julio de 1831 con los Estados Unidos.

Mr. Jay demuestra la realidad de la deuda de Francia á favor de los Estados Unidos, y la justicia que al gobierno de la república federal asiste en sus reclamaciones, y manifiesta que no se trata de resolver una cuestion de honor, sino una cuestion política y de Estado, cuya solucion no dejará de tener influencia en los progresos del sistema constitucional que Francia ha adoptado.

«Se os ha dicho, continúa el orador, que no temais la guerra; que el gobierno americano no se decide sino por su interes, y que este le prohibe entrar en una guerra con la Francia. Se os ha dicho tambien cuando la discusion de este mismo tratado el año anterior: «no temais desaprobado el tratado: semejante repulsa no afectará al gobierno, ni al pueblo de los Estados Unidos: aquel gobierno es demasiado débil para que pueda dictar medida alguna de energia, y el pueblo muy codicioso para renunciar á las ganancias que el comercio con Francia le procura.» Pero, señores, los que así se explican ni al gobierno ni al pueblo americano conocen, ni son mas que políticos de corta vista.

«Si se examinase atentamente la situacion interior de la república federal, el estado de los partidos y el movimiento de la opinion, se veria que los americanos aceptarían sin repugnancia una guerra marítima, y la considerarian como una diversion política, como uno de aquellos acontecimientos mas á propósito para estrechar los lazos de la confederacion, concentrar los intereses divergentes en un interes comun, é imponer silencio á los partidos. Preciso es, pues, desconfiar de los pronósticos de los profetas que el año anterior tan groseramente se engañaron, y que no tienen ahora mas prevision que entones.

«He oido decir que de los desastres de una guerra la mayor y mas sensible parte tocaria á los Estados Unidos; y cierto que es un bello consuelo para nosotros, como si la desigual reparticion de las calamidades fuese una compensacion suficiente para la parte menos perjudicada en sus intereses; pero aun ese mismo miserable consuelo es un error. Con solo interrumpir por algun tiempo su comercio con la Francia nos haria la república americana gravísimos perjuicios. Preguntad á vuestras plazas de comercio, á vuestras ciudades industriales en que vendrían á convertirse esas poblaciones industriosas que viven de su trabajo, luego que este quede interrumpido: preguntad al labrador, harto abrumado ya de impuestos, cómo pagará el aumento que de ellos habria de experimentar para coadyuvar á los gastos indispensables para los grandes armamentos marítimos que en caso de guerra deberiamos hacer.

«Por todas estas tristes consideraciones deberiamos pasar si la guerra fuese nacional y se tratase de defender nuestro honor, nuestra independencia ó nuestra dinastía popular contra los insolentes ataques de los gobiernos absolutos de Europa; pero una guerra con los Estados Unidos, inviolable asilo de la libertad...! Tened presente que ni gloria ni provecho conseguiriais aun cuando nuestro valor y fortuna concediesen á las armas francesas los triunfos mas brillantes. Acaso debilitaríais el poder marítimo de los Estados Unidos; pero de ese modo dilataríais indefinidamente la libertad de los mares y la independencia de los pabellones; victoria que no debería por cierto celebrar la artillería del palacio de los inválidos, sino la de la torre de Londres.

«Mucho se os ha hablado tambien de dignidad nacional; pero la cláusula adicional del tratado de 1831 es una garantía suficiente de que aquella garantía será respetada. Como árbitros de la paz y de la guerra debéis proceder en tan importante deliberacion con la calma y madurez que corresponden á la gravedad de las circunstancias, tanto mas, cuanto sois jueces en vuestra propia causa, y que de vuestra sentencia solo á la fuerza de las armas hay apelacion. No es una ley para casos ordinarios la que vais á dictar; es un acto de poder ejecutivo; y de que seréis responsables á la Francia que nos escucha y nos juzga.

«Con frecuencia sois llamados á corregir los vicios de una ley; pero en el caso presente un error seria mortal, porque no habria poder humano capaz de repararle. No os hagais mas ilusiones: si rehusais vuestro concurso á la ejecucion del tratado, deshonraréis á vuestro gobierno para con las Potencias extranjeras; hacéis nacer la esperanza y la alegría en los corazones de vuestros enemigos, y dais principio á una guerra, cuyos resultados ninguno de vosotros puede prever. A lo menos, yo protesto que no quiero ser responsable de los desastres que puedan seguirse, y voto á favor del proyecto de ley.

Muchas voces piden que se cierre la discusion; pero la Cámara, consultada por el Sr. Presidente, decide que continúe la discusion.

Mr. Isambert pide la palabra ofreciendo considerar la cuestion bajo un aspecto enteramente nuevo, y entra en la discusion de las cuatro categorías de resarcimientos, pretendiendo que los Estados Unidos habian sido mas que suficientemente indemnizados con la cesion de la Luisiana y de las Floridas.

Muchos Diputados dicen que los argumentos del preopinante nada tienen de la novedad que habia ofrecido, que eran los mismos que tantas veces la Cámara habia oido y piden que se cierre la discusion sobre la totalidad del proyecto de ley.

El Sr. Presidente: «Señores, hé aqui el estado de la discusion. Cuatro Diputados que habian pedido la palabra contra el proyecto que se discute, la han renunciado, sin duda para hablar sobre los artículos cuando se sometan á vuestra deliberacion, y 10 oradores quedan por hablar en favor de la ley. Los primeros son los Sres. Mauguin, Laboulié, Dugabé y Berryer; y los segundos los Sres. Roul, Croissant, Liadière, de Tracy, de Chaboulon, de Sade, Duvergier de Hauranne, Sapey, Madier de Montjan, Moreau (de la Meurthe) Chastelier, Vitet, Réalier, Dumas y Hervé.»

De todos los bancos de la asamblea se pide que se cierre la discusion. El Sr. Presidente consulta nuevamente á la Cámara, y esta decide por una gran mayoría que quede cerrada.

El Sr. Presidente dice que antes de pasar á la discusion de cada artículo concede la palabra segun costumbre al relator de la comision.

Mr. Dumon, relator de la comision, dice que las cuestiones constantemente reproducidas en los debates, y sucesivamente examinadas, pueden reducirse á las siguientes: ¿debe la Francia ó no á los Estados Unidos? Y si la Francia debe: ¿cuanto es?

«Algunos oradores, continúa el relator, han buscado la solucion del primer problema en las negociaciones precedentes, indagando si el tratado de 1831 habia sido la conclusion, por decirlo así, inevitable de las negociaciones incoadas en los gobiernos del imperio y de la restauracion, y si el ministerio actual habia abandonado las posiciones favorables en que el imperio y la restauracion se habian atrincherado. Otros preopinantes han examinado las estipulaciones de 1831 en sí mismas, procurando apreciarlas segun los hechos y los documentos justificativos presentados á la Cámara.

«Desde el principio habia dicho la comision que el gobierno imperial habia reconocido el principio del resarcimiento, establecido categorías, y calculado el valor aproximado de aquellos, fijándolos en 18 millones de francos.

«Se han hecho objeciones á esta sencilla relacion de los hechos: se ha dicho que la comision se equivocaba: que en tiempo del gobierno imperial no se trataba de deuda, ni de resarcimientos, sino de un subsidio de guerra: que los americanos en aquella época habian variado sin cesar la suma de sus reclamaciones, proporcionándola siempre á la magnitud de los desastres que Francia experimentaba.

«Pero ¿cómo puede asegurarse que la república americana lo que ha solicitado siempre de la Francia era un subsidio de guerra? Y ¿qué es un subsidio? Es el pago de una cantidad hecho por un Estado á otro para obligarle á una guerra ó á una alianza: es el pago de sumas que han de servir para costear armamentos; pero en el caso presente se trata de cantidades que se han de distribuir entre particulares desconocidos, sumas que no han de entrar en las arcas de la república americana, y que no han de servir á su gobierno.»

El relator demuestra que el gobierno imperial habia admitido el principio de los resarcimientos, fijado las categorías, evaluado aproximadamente las reclamaciones; pero que habiendo sobrevenido la restauracion, su gobierno se habia resistido á resolver la cuestion, implicándola con otra accesoría y cuya solucion era absolutamente imposible. Y habiendo probado la exactitud de sus observaciones con muchos documentos y con la correspondencia entre los gobiernos de Francia y los Estados Unidos, pasa á examinar las diversas categorías en que las reclamaciones estan divididas; y se suspende la discusion para el dia siguiente.

El gobierno ha recibido noticias de Argel hasta el 3 de Abril corriente. He aqui el parte que ha pasado el general Rapatel al gobernador general sobre la accion que ha tenido con los árabes del otro lado del Chiffa:

Argel 30 de Marzo de 1835. «Sr. gobernador general:

«En la noche del 25 al 26 del corriente pasé al campamento de Erlon, en Bouffarick, habiendo sabido que el enemigo le habia atacado el dia antes. El 26 por la noche recibí en él vuestra carta de este dia, por la cual me haciais saber que si los hadjutas habian formado un campamento sobre el Chiffa, como se decia, era vuestra intencion que marchase rápidamente contra ellos para destruirlos á fin de limpiar la llanura, y tranquilizar á las tribus amigas; y que hecho esto, sin adelantarme demasiado del otro lado del Chiffa, volviese con la columna de expedicion.

«Habiéndome cerciorado de que los hadjutas y sus aliados habian formado realmente sobre la orilla izquierda del Chiffa un campamento, de donde salian sus partidas todos los dias á molestar á las tribus amigas nuestras, y aun á veces á insultar el campamento de Erlon; reüní sobre este último punto la columna compuesta de algunos regimientos de todas armas.

«Hice tomar á estas tropas los viveres necesarios para el 28 y 29, habiendo salido el 27 á las nueve de la noche siguiendo el camino de Oran, para

marchar sobre el Chiffa, la vanguardia colocada bajo el mando del gefe del batallon de la Moriciere. Me felicito por el silencio y buen orden con que ejecutó la columna todos los movimientos en esta penosa marcha nocturna.

«Después de cerca de una hora de camino, vi dos hogueras encendidas sobre las colinas de Benisalah á mi izquierda y detras de Coleah á mi derecha. La noche estaba muy oscura: hacia la una de la mañana dispararon los enemigos un tiro sobre los cinco spahis que formaban la vanguardia, los cuales hicieron fuego al instante. El vijia enemigo que habia hecho fuego fue herido sin duda, porque sin poder alcanzarle ni aun verle, continuamos andando y hallamos un fusil árabe y un yatagan. Después de estos tiros, brilló cerca de Blida otra hoguera junto á las dos que ya habiamos visto.

«Pasó la columna el Oued-Lallah (arroyo de las sanguiuélas), el barranco y el desfiladero que está en frente del bosque del Chiffa, adonde llegó á las cuatro de la mañana. En él descansaron las tropas, y al amanecer pasamos el Chiffa. Los cazadores de Africa y los spahis formaban entonces la vanguardia, sostenidos por los zuaves y la compañía de ligeros del 13 de línea. Vimos entonces las tropas enemigas sobre la orilla izquierda en su campamento de Haousch-Kharouba, compuestas de como hasta 400 caballos y 150 á 200 infantes, colocados á la falda de las alturas de Mouzaya. Cargo sobre ellos nuestra caballería y huyeron precipitadamente.

«Empezamos á perseguirlos, y al cabo de un breve rato, nos hicieron frente: entonces empezó una accion bastante reñida. Durante este tiempo, aumentaron sus fuerzas con la llegada de algunas tribus vecinas, pero al fin los dispersó completamente nuestra artillería ayudada de nuestra valiente caballería. Entonces la columna se puso en marcha y volvió al campamento de Erlon á las seis.

«Creo, Sr. gobernador general, haber cumplido vuestras órdenes en esta circunstancia. El enemigo ha sufrido pérdidas considerables: hemos vengado la muerte de los infelices asesinados últimamente en el camino de Douera.

«Por nuestra parte no hemos tenido ningun muerto, y solo 33 heridos.»

Desde la expedicion del general Rapatel no ha habido novedad alguna en los alrededores de Argel. Los árabes que habian acudido de las tribus mas remotas á unirse con las tribus del Este, han vuelto á sus hogares.

El gobernador general visitó el 2 de Abril el campamento de Bouffarick, llamado por las tropas *campamento de Erlon*. Le ha admirado mucho la extension y suma perfeccion de los trabajos ejecutados en cosa de 20 dias por dos batallones del 10.º de ligeros y una compañía de zapadores. El gobernador general se ocupa seriamente en perfeccionar este utilísimo campamento.

(Monitor.)

ESPAÑA.

Madrid 2 de Mayo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Aragon en 28 del mes último dice á este ministerio lo que sigue:

Excmo. Sr.: Me cabe la satisfaccion de anunciar á V. E. que segun oficio de ayer del comandante general de Tudela, ha sido atacada y batida con pérdida considerable en Carcastillo la faccion del rebelde Manolin; pues noticioso aquel comandante general de que el expresado cabecilla se habia emboscado con su gavilla en las Bardenas Reales con objeto sin duda de sorprender 150 hombres alistados para el cuerpo de tiradores de Isabel II que debian pasar á Tudela, dispuso salieran á perseguirle 160 infantes y 70 caballos del cuerpo de carabineros de Real Hacienda, que se hallaban accidentalmente en aquella ciudad, con mas 10 Urbanos de infantería y uno de caballería, todos al mando del capitán de aquel cuerpo D. Francisco Mariótegui, que logró alcanzar la faccion, y fingiendo temerla, la atrajo á la posicion que deseaba, á la una del dia 26, en las inmediaciones del citado Carcastillo, en donde la batió cumplidamente sin embargo de la superioridad de las fuerzas enemigas, con pérdida en estas de siete muertos vistos y bastantes heridos, sin incluir los que debieron estropearse tirándose en su fuga á las zanja del rio Aragon, que pasaron en el mismo desorden: la pérdida de nuestros valientes ha consistido en cuatro heridos, uno de gravedad, un caballo muerto y dos heridos.

El capitán general de Cataluña con fecha de 25 último manifiesta que el gobernador de Geróna con la del 23 le dice que una gavilla de 35 á 40 hombres, mandada por el cabecilla Mallorca, se habia presentado en el término de S. Feliu de Buxallen, donde atacada y desalojada de su posicion por 18 soldados de América y 25 Urbanos de Arbucias, habia sido batida y dispersada con alguna pérdida; lográndose el feliz resultado de haber salvado cuatro hombres del expresado regimiento de América que habian sorprendido los rebeldes de una pequeña partida con que el gobernador de Hostalrich habia hecho escoltar un correo: por nuestra parte no hemos tenido mas que un cabo herido de poca consideracion.

SANIDAD.

Noticias estadísticas sobre los efectos producidos por el cólera morbo en 1834 en las varias provincias del reino.

Estados expresivos de las noticias que previene la Real orden de 16 de Enero último con relacion á cada uno de los pueblos de las respectivas provincias.

Pueblos.	Invasidos.	Curados.	Muertos.	DURACION DE LA EPIDEMIA.	
				Principio.	Termino.
Búrgos.....	1287	730	557	El 4 de Agosto.	El 23 de Noviembre.
Aranda de Duero.....	450	267	183	el 16 de Julio.	el 1.º de Setiembre.
La Aguilera.....	13	1	12	el 15 de Agosto.	el 3 de id.

Badacondes.....	39	9	30	el 3 de Setiembre.	el 6 de Octubre.
Villalva de Duero.....	70	62	8	el 12 de Julio.	el 14 de id.
Gumiel de Mercado.....	180	54	126	el 24 de id.	el 8 de Setiembre.
Gumiel de Izan.....	120	90	30	el 1.º de Agosto.	el 20 de Octubre.
Ogullas.....	22	9	13	el 28 de Julio.	el 5 de Setiembre.
Santa Cruz de la Salceda.....	47	30	17	el 21 de Agosto.	el 25 de Octubre.
Zazuar.....	121	89	32	el 11 de Setiembre.	el 20 de id.
Bahabon.....	8	4	4	el 28 de Agosto.	el 15 de Setiembre.
Ciadonda.....	11	6	5	el 15 de id.	el 19 de id.
Cilleruelo de Abajo.....	50	20	30	el 24 de Julio.	el 12 de Octubre.
Covarrubias.....	80	50	30	el 15 de Setiembre.	el 20 de id.
Cogollos.....	30	17	13	el 1.º de Agosto.	el 30 de Setiembre.
Cuevas de San Clemente.....	7	3	4	el 26 de Setiembre.	el 8 de Octubre.
Lerma.....	600	480	120	el 12 de Agosto.	id. id.
Madrigal del monte.....	30	14	16	el 20 de id.	el 3 de Noviembre.
Madrigalejo.....	6	4	2	el 1.º de Setiembre.	el 30 de Setiembre.
Mahamuz.....	27	7	20	el 15 de Agosto.	el 30 de Octubre.
Mazuela.....	11	5	6	el 26 de id.	el 1.º de id.
Olmillos de Muño.....	4	0	4	el 15 de Setiembre.	el 11 de id.
Peral de Arlanza.....	88	77	11	el 14 de Agosto.	el 23 de Setiembre.
Pineda de Trasmonte.....	40	30	10	el 20 de Setiembre.	el 20 de Octubre.
Presencio.....	40	35	5	el 20 de Agosto.	el 15 de Setiembre.
Quintanilla de la Mata.....	50	30	20	el 24 de Setiembre.	el 12 de Octubre.
Revenga.....	7	4	3	el 27 de id.	el 20 de id.
Revilla Cabriada.....	25	11	14	el 15 de Agosto.	el 13 de Setiembre.
Rojales del Agua.....	3	1	2	el 30 de id.	el 10 de id.
Royuela.....	16	0	16	el 26 de Setiembre.	el 26 de Octubre.
Santa Cecilia.....	5	0	5	el 10 de Agosto.	el 30 de Setiembre.
Santa María del Campo.....	28	15	13	el 1.º de id.	el 31 de Octubre.
Santibañer de Esgueba.....	1	0	1	el 16 de id.	el 20 de Agosto.
Solarona.....	5	1	4	el 20 de Setiembre.	el 20 de Octubre.
Tordomar.....	120	104	16	el 15 de Agosto.	el 30 de Setiembre.
Tórtoles.....	8	7	1	el 15 de Julio.	el 31 de Octubre.
Torrepadre.....	8	0	8	el 8 de Setiembre.	el 6 de id.
Torresandino.....	7	0	7	el 23 de id.	el 20 de id.
Villafuertes.....	60	51	9	el 15 de Agosto.	el 30 de Setiembre.
Villahoz.....	110	3	107	id. id.	el 20 de Octubre.
Villaverde del Monte.....	2	0	2	id. id.	el 1.º de id.
Villamayor de los Montes.....	100	48	52	el 30 de Julio.	el 28 de Setiembre.
Villangomez.....	8	5	3	el 24 de Agosto.	el 20 de id.
Zael.....	7	3	4	el 15 de Julio.	el 30 de id.
Fuentecen.....	18	10	8	el 10 de Octubre.	el 30 de Octubre.
Roa.....	418	83	835	el 31 de Agosto.	el 31 de id.
Quintana Mamburgo.....	22	13	9	el 16 de id.	el 8 de Setiembre.
San Martin de Rubiales.....	150	50	100	el 7 de id.	el 20 de id.
Fuente Lisandro.....	70	46	24	el 8 de Setiembre.	el 24 de Octubre.
Lahorra.....	8	4	4	el 2 de Agosto.	id. id.
Oyales.....	15	7	8	el 17 de Setiembre.	id. id.
Moredillo.....	45	30	15	el 3 de Agosto.	el 29 de id.
Olmedillo.....	22	11	11	el 20 de Setiembre.	id. id.
Cardeñadizo.....	60	27	33	el 25 de id.	el 16 de Noviembre.
Cavia.....	6	4	2	el 20 de Agosto.	el 14 de Setiembre.
Villariego.....	33	13	20	el 10 de id.	el 4 de Noviembre.
Miranda de Ebro.....	140	72	68	el 10 de Setiembre.	el 2 de id.
Bribiesca.....	186	125	61	el 7 de id.	el 31 de Octubre.
Pancorbo.....	220	87	133	el 26 de Agosto.	el 8 de Noviembre.
Santa Gadea.....	49	35	14	el 5 de Setiembre.	el 6 de Octubre.
Medina de Pomar.....	89	66	23	el 6 de id.	el 20 de id.
Castrojeriz.....	300	229	71	el 27 de Agosto.	el 3 de Noviembre.
Frias.....	102	50	52	el 7 de Setiembre.	el 18 de id.
Ircio.....	27	18	9	el 8 de id.	el 4 de id.
Ayuelas.....	38	31	7	el 10 de id.	el 6 de Octubre.
Treviño.....	2	1	1	el 20 de id.	el 1.º de id.
Oron.....	28	20	8	el 6 de id.	el 30 de id.
Moriana.....	8	5	3	el 10 de id.	el 26 de id.
Tomea.....	71	55	16	el 15 de Agosto.	el 19 de Noviembre.
Quintana Raya.....	20	13	7	el 20 de id.	el 2 de id.
Villalomez.....	44	41	3	el 7 de Setiembre.	el 30 de Octubre.
Villalbos.....	48	44	4	el 5 de id.	el 27 de id.
Villanasur.....	53	45	8	id. id.	el 30 de id.
Villalmendro.....	13	11	2	el 7 de id.	el 28 de id.
Villafranca Montes de Oca.....	112	85	27	el 4 de id.	el 4 de Noviembre.
Belorado.....	20	14	6	el 12 de id.	id. id.
Cueva Cardiel.....	38	32	6	el 7 de id.	el 28 de Octubre.
Espinosa de Juarros.....	26	20	6	el 20 de Agosto.	el 16 de Noviembre.
Villambistia.....	60	22	38	el 10 de id.	el 4 de id.
Villasilos.....	46	16	30	el 5 de id.	el 18 de id.
Revillavallejera.....	20	10	10	el 12 de id.	el 30 de Octubre.
Ontaguas.....	16	9	7	el 6 de id.	el 7 de id.
Melgar de Fernamental.....	30	18	12	el 7 de Setiembre.	el 30 de id.
Pedrosa del Príncipe.....	25	15	10	el 8 de id.	el 26 de id.
Villaverde Mongina.....	65	35	30	el 15 de Agosto.	el 8 de Noviembre.
El Manzano.....	10	7	3	el 18 de Setiembre.	el 20 de Octubre.
Pampliega.....	90	66	24	el 10 de id.	el 26 de id.
Villota.....	3	2	1	el 8 de id.	el 27 de id.
Mercadillo.....	16	8	8	el 10 de id.	el 18 de id.
Carrasquedo.....	11	10	1	el 20 de id.	el 14 de id.
Mena mayor.....	5	2	3	id. id.	el 13 de id.
Opio.....	3	3	0	el 20 de id.	el 1.º de id.
Lecriñana.....	4	3	1	el 25 de id.	el 3 de id.
Olmos de la Picaza.....	7	4	3	el 4 de id.	el 29 de Setiembre.
Avellanoso del Páramo.....	60	38	22	el 26 de Agosto.	el 4 de Noviembre.
Villadiego.....	12	8	4	el 27 de id.	el 4 de Octubre.
Huermeces.....	66	48	18	el 8 de id.	el 10 de Noviembre.
Quintanilla del Agua.....	6	4	2	el 20 de id.	el 14 de Setiembre.

Villegas.....	24	8	16	el 12 de id.	el 28 de id.
Jalamillo.....	5	3	2	el 14 de id.	el 14 de Octubre.
Monasterio de Rodilla.....	6	2	4	el 12 de Setiembre.	el 30 de id.
Pradanos.....	10	5	5	el 11 de id.	id. id.
Resúmen.....	7052	2933	4119	el 12 de Julio.	el 23 de Noviembre.

El homenaje de amor y de veneracion mas acepto á la augusta REINA Gobernadora son los esfuerzos que se dirigen á propagar entre sus súbditos la enseñanza de la niñez; principio único de donde arranca la cultura social de un pueblo, la prosperidad que al saber acompaña, y las virtudes públicas y privadas que se asocian siempre á la ilustracion bien dirigida. La enseñanza primaria es estimada por la bondadosa tutora de nuestra REINA y de nuestra patria, como la joya mejor que adorna la corona de su Hija. A asegurarla, á propagarla, á darla recto impulso conspiran todos sus conatos, porque su alta penetracion conoce la gran trascendencia para la dicha de su pueblo de allanar á la niñez el paso escabroso de los primeros rudimentos, y su corazon generoso no resiste prodigar con mano liberal cuanto asegure los goces intelectuales de la edad adulta. No llegan estos á colmo si temprano no se inspira la aficion al estudio en el ánimo tierno de la infancia, cuya índole candorosa está de suyo dispuesta á recibir y fomentar la buena semilla que en ella espaza la mano pródiga de la Princesa que para bien de la monarquía vino á sentarse en el solio peninsular.

El día 27 del presente mes, en celebridad del cumple años de nuestra augusta REINA Gobernadora, se tuvieron exámenes generales en las escuelas normales de ambos sexos, establecidas en esta corte para personas adultas, y generalizar el método de leer publicado en la *Teoría de la Lectura*, bajo la inmediata inspeccion del Sr. D. Mariano Vallejo, vocal de la direccion general de estudios.

Por la mañana, en la de hombres, establecida en la calle de Santiago, frente á la del Espejo, se empezó el acto á las diez con la siguiente alocucion: «Señores: Nuestra excelsa REINA Gobernadora, á quien se debe la institucion de estas escuelas, no cesa de dar pruebas las mas notorias y decisivas del conato vehemente con que promueve la instruccion de las clases laboriosas del Estado, que es el medio mas breve y directo para fomentar la prosperidad y el bienestar de los españoles.

«El objeto de esta reunion es solemnizar el fausto y venturoso natalicio de la fundadora de tan útiles establecimientos, ejercitándonos en examinar los progresos de los discípulos. Estos jamás deberán olvidar que S. M., en medio de sus graves atenciones, y á pesar de las escaseces del Real Erario, siguiendo su loable costumbre de estimular á la aplicacion y al estudio, ha resuelto lo conveniente para que se den premios á los que mas sobresalgan; y acerca de este particular, tampoco puedo omitir que el Excmo. Sr. D. Diego Medrano, Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, coadyuvando á tan benéficas intenciones, ha procedido con tal actividad sobre este particular, que han mediado muy pocas horas entre recibir mi escrito, haciendo el recuerdo, y expedir la Real orden oportuna; de cuyo ilustrado celo y eficacia debemos prometernos ventajas de consideracion.

«Y siendo la gratitud una de las cualidades mas recomendables y con que mas debemos familiarizarnos, principiaremos estos ejercicios recordando los nombres de los discípulos. Estos jamás deberán olvidar que S. M., en medio de sus graves atenciones, y á pesar de las escaseces del Real Erario, siguiendo su loable costumbre de estimular á la aplicacion y al estudio, ha resuelto lo conveniente para que se den premios á los que mas sobresalgan; y acerca de este particular, tampoco puedo omitir que el Excmo. Sr. D. Diego Medrano, Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, coadyuvando á tan benéficas intenciones, ha procedido con tal actividad sobre este particular, que han mediado muy pocas horas entre recibir mi escrito, haciendo el recuerdo, y expedir la Real orden oportuna; de cuyo ilustrado celo y eficacia debemos prometernos ventajas de consideracion.

«Y siendo la gratitud una de las cualidades mas recomendables y con que mas debemos familiarizarnos, principiaremos estos ejercicios recordando los nombres de los discípulos. Estos jamás deberán olvidar que S. M., en medio de sus graves atenciones, y á pesar de las escaseces del Real Erario, siguiendo su loable costumbre de estimular á la aplicacion y al estudio, ha resuelto lo conveniente para que se den premios á los que mas sobresalgan; y acerca de este particular, tampoco puedo omitir que el Excmo. Sr. D. Diego Medrano, Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, coadyuvando á tan benéficas intenciones, ha procedido con tal actividad sobre este particular, que han mediado muy pocas horas entre recibir mi escrito, haciendo el recuerdo, y expedir la Real orden oportuna; de cuyo ilustrado celo y eficacia debemos prometernos ventajas de consideracion.

«Y siendo la gratitud una de las cualidades mas recomendables y con que mas debemos familiarizarnos, principiaremos estos ejercicios recordando los nombres de los discípulos. Estos jamás deberán olvidar que S. M., en medio de sus graves atenciones, y á pesar de las escaseces del Real Erario, siguiendo su loable costumbre de estimular á la aplicacion y al estudio, ha resuelto lo conveniente para que se den premios á los que mas sobresalgan; y acerca de este particular, tampoco puedo omitir que el Excmo. Sr. D. Diego Medrano, Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, coadyuvando á tan benéficas intenciones, ha procedido con tal actividad sobre este particular, que han mediado muy pocas horas entre recibir mi escrito, haciendo el recuerdo, y expedir la Real orden oportuna; de cuyo ilustrado celo y eficacia debemos prometernos ventajas de consideracion.

«Y siendo la gratitud una de las cualidades mas recomendables y con que mas debemos familiarizarnos, principiaremos estos ejercicios recordando los nombres de los discípulos. Estos jamás deberán olvidar que S. M., en medio de sus graves atenciones, y á pesar de las escaseces del Real Erario, siguiendo su loable costumbre de estimular á la aplicacion y al estudio, ha resuelto lo conveniente para que se den premios á los que mas sobresalgan; y acerca de este particular, tampoco puedo omitir que el Excmo. Sr. D. Diego Medrano, Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, coadyuvando á tan benéficas intenciones, ha procedido con tal actividad sobre este particular, que han mediado muy pocas horas entre recibir mi escrito, haciendo el recuerdo, y expedir la Real orden oportuna; de cuyo ilustrado celo y eficacia debemos prometernos ventajas de consideracion.

«Y siendo la gratitud una de las cualidades mas recomendables y con que mas debemos familiarizarnos, principiaremos estos ejercicios recordando los nombres de los discípulos. Estos jamás deberán olvidar que S. M., en medio de sus graves atenciones, y á pesar de las escaseces del Real Erario, siguiendo su loable costumbre de estimular á la aplicacion y al estudio, ha resuelto lo conveniente para que se den premios á los que mas sobresalgan; y acerca de este particular, tampoco puedo omitir que el Excmo. Sr. D. Diego Medrano, Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, coadyuvando á tan benéficas intenciones, ha procedido con tal actividad sobre este particular, que han mediado muy pocas horas entre recibir mi escrito, haciendo el recuerdo, y expedir la Real orden oportuna; de cuyo ilustrado celo y eficacia debemos prometernos ventajas de consideracion.

«Y siendo la gratitud una de las cualidades mas recomendables y con que mas debemos familiarizarnos, principiaremos estos ejercicios recordando los nombres de los discípulos. Estos jamás deberán olvidar que S. M., en medio de sus graves atenciones, y á pesar de las escaseces del Real Erario, siguiendo su loable costumbre de estimular á la aplicacion y al estudio, ha resuelto lo conveniente para que se den premios á los que mas sobresalgan; y acerca de este particular, tampoco puedo omitir que el Excmo. Sr. D. Diego Medrano, Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, coadyuvando á tan benéficas intenciones, ha procedido con tal actividad sobre este particular, que han mediado muy pocas horas entre recibir mi escrito, haciendo el recuerdo, y expedir la Real orden oportuna; de cuyo ilustrado celo y eficacia debemos prometernos ventajas de consideracion.

ideas primarias, y escribiendo con números romanos las diversas cantidades que se les pidió. Otro discípulo del establecimiento explicó los aparatos para vencer las principales dificultades de la escritura; y despues volvieron á salir los mismos siete soldados de la Guardia Real, que recibieron al principiarse este acto la primera leccion, habiendo logrado en tan corto tiempo que leyese toda la clave sin interrupcion alguna, y 15 renglones en las diversas reglas que designó el público sin ninguna equivocacion.

Leyeron tambien en libro, en el parage que señaló el público, cinco renglones sin equivocarse mas que en cuatro sílabas.

El público, que era en aquella hora brillante y numeroso, quedó sumamente satisfecho, y con especialidad los que presenciaron darles la primera leccion, y oyeron y se cercioraron de que no sabian ni una sola letra; concluyéndose el acto con la elegante composicion poética que el Sr. D. Manuel Maria de Alzibar leyó en los exámenes anteriores.

Por la tarde á las cuatro se verificó un examen análogo en la escuela de mugeres, calle de la Luna, esquina á la de Panaderos; y las discípulas lo hicieron con igual brillantez que los discípulos de la de hombres. Terminando ambos ejercicios con los vivas mas afectuosos á nuestras dos idolatradas REINAS.

La solemne distribucion de premios se verificará el domingo 10 de Mayo á las once de la mañana en la escuela de hombres, y á las cinco de la tarde en la de mugeres.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 47½ y 47½ al contado.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 3 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 11 á 50 d. f. ó vol. a prima de ½ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 á 8.	Cádiz, ½ á ½ d.	Sevilla, ½ d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ d.	Coruña, ½ á 1 id.	Valencia, par á ½ b.
Burdos, 00.	Barcelona, á pa. fs. par.	Granada, ½ d.	Zaragoza, ½ á ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á pa. fs. par.	Málaga, id. id.	Descuento de letras, de 5 á 6 por 100 al año.
Londres, á 90 dias, 88½ á 88.	Bilbao, ½ d.	Santander, ½ b.	
		Santiago, ½ á 1 d.	

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la coleccion de novelas históricas, originales, españolas, acudirán á recoger el tomo 6.º de la titulada *el Golpe en vago*. El editor habia determinado dar con esta fin á la coleccion que publica; pero noticioso por varios literatos distinguidos de que acababa de escribirse una con el titulo *ni Rey ni Roque*, por Don Patricio de la Escosura, cuyo merito lo hacia digna de ver la luz pública, se decidió al instante en obsequio á tan distinguido autor, y en justa correspondencia al aprecio que ha merecido su empresa, á imprimir dicha novela, con la cual da fin á su coleccion por ahora. En esta inteligencia, al recoger el 6.º tomo del *Golpe en vago*, se entregará el importe del 1.º de la titulada *ni Rey ni Roque*, que constará de 4 tomos. Se previene igualmente que dicho editor tiene impresa otra en un tomo, cuyo titulo es *la batalla de Navarino, ó el Rencogido*; que se dará á los suscriptores por el mismo precio de 6 rs., á que se vende cada tomo de la coleccion. Esta en prensa la comedia en cinco actos, titulada *el ambicioso, ó la dimision de un ministro*.

—*Explicacion de varios métodos gráficos para corregir las distancias Lunares con la aproximacion necesaria para determinar las longitudes en la mar, y para resolver otros problemas de la astronomía náutica*, por D. Gabriel Cisneros: un tomo en 4.º con siete cuartieres de marca mayor, encartonados, y puesto por separado de aquel, todo á la rústica 50 rs. vn., y en América 28 rs. plata; idem con los cuartieres sin encartonar 40 rs. vn., y en América 22 rs. plata. El tomo de impresion de esta obra en rústica, sin cuartieres 20 rs. vn., y en América 11 rs. plata. Los cuartieres sueltos encartonados, cada juego á 30 rs. vn., y en América 17 rs. plata; idem sin encartonar 20 rs. vn., y en América 11 rs. plata. — *Tratado de señales de dia y noche, é hipotesis de ataques y defensas*, dispuesto por el Estado mayor de Marina en 1804: un tomo de á folio, en pasta 80 rs. vn., y en América 45 rs. plata; idem á la holandesa 66 rs. vn., y en América 37 rs. plata. — *Coleccion de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv: tomos 1.º y 2.º que contienen los cuatro viajes del almirante D. Cristóbal Colon, y varios documentos concernientes al mismo asunto, con dos cartas de las derrotas de ida y vuelta de aquel descubridor: en pasta papel comun 78 rs. vn., y en América 44 rs. plata. Los mismos dos tomos en rústica papel comun 68 rs. vn., y en América 38 rs. plata. La dicha obra en papel de gran marca á la rústica 158 rs. vn., y en América 94 rs. plata. El tomo 3.º en gran marca rústica 64 rs. vn., idem en pasta papel comun 32 rs. vn.; en rústica idem 26 rs. vn. — *Carta de parte de la costa de Africa y España en el Mediterráneo* 18 rs. vn. — *Plano del puerto de Málaga* 8 rs. vn.; idem de la Ria de Arosa 12 rs. vn. Se venden en el despacho del deposito Hidrográfico y en la librería de Martute, calle de Carretas.*

—En virtud de providencia del intendente subdelegado de Rentas de la provincia de Cadiz, se publica por termino de 30 dias la subasta de dos casas altas, situas en la villa de Puerto Real, calle de la Torre, numeras 81 y 82, apreciadas ambas en 65,997 reales y 17 maravedís vellón; señalándose para el remate la hora de las doce del día 21 de Mayo proximo en el despacho de la intendencia; admitiéndose posturas en metálico que no bajen de las dos terceras partes de dicho aprecio; y no habiendo estas, por su total en papel de la deuda consolidada por el valor nominal que tenga, preferiéndose el que gana el 5 por 100 al que solo gana el 4, y en su defecto se admitirán las que se hagan en papel de la deuda corriente con interes negociable, considerando su valor en 25 por 100 del que represente. Como igualmente y á falta de los que quedan mencionados, el de la mitad de este mismo valor á los creditos sin interes; con prevencion de que el expediente estara de manifiesto en la escribanía mayor del cargo de Araujo para instruccion de los licitadores.

—Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente de corregidor de esta villa, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento abintestado de D. Juan Suarez, vecino que fue de esta corte, para que en el preciso termino de 15 dias acudan á usar del que se crean asistidos ante el expresado juez y escribanía de Escudero, donde radican los autos de abintestado; con percibimiento que pasado dicho termino, y sin otra citacion, se dará á aquellos el curso que correspondiera y les parará perjuicio.